

## DECRETO 012/2017

Visto que el Ayuntamiento Pleno acordó en sesión plenaria celebrada el día 31 de enero de 2017 la interrupción del plazo para la presentación de solicitudes para la adquisición de las viviendas tasadas sitas en Elexalde, Bedarona.

Vista el acta de fecha 6 de febrero de 2017 de la Mesa encargada del estudio de las solicitudes presentadas y de la elaboración de la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de acuerdo de las bases,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de proposiciones admitidas y excluidas:

PROPOSICIÓN ADMITIDA:

**ANDONI LEJARDI URIARTE**

EXCLUIDA:

Ninguna

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de proposiciones admitidas y excluidas en la Web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de quince (15) días.

Ea a 6 de febrero de 2017.

LA ALCALDESA

Iratxe Arriola Alzola

